

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 244.825/78 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los / que se tramita la provisión de la colección completa de la Revista "Jurisprudencia Penal de Buenos Aires", peticionada por diversos tribunales judiciales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) / de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, con vocada por la mencionada Dirección, con la firma "JURISPRUDENCIA PENAL DE BUENOS AIRES", por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 11 y por el importe total de PESOS: UN MILLON QUINIENTOS DOCE MIL (\$ // 1.512.000.--).--

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1- / 05-002-5-51-5110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.--

  
EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION